



Decanato

ACTA N° 01

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
27 DE ENERO DE 2009.

HORA DE INICIO: 01:15 pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:40 pm.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) y Gustavo Fermín (Secretario); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero, Andrés Mora, Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Yris Martínez, Ramón Pino, Kay Tucci, Marina Calcagno, Myriam Chourio y Samuel Segnini; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Gerardo Biscardi

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

Se dio inicio a la Materia de Discusión a la 1:15 p.m.

6.1 Áreas Docentes, Materias Afines y Profesores del Centro Jardín Botánico.

Al inicio de discusión de este punto, el Decano recordó que cada vez que se va a realizar un Concurso debe enviarse al Consejo Universitario la tabla actualizada de los profesores para que seleccionen el jurado en ese Concurso de acuerdo a las áreas.

Una vez finalizado la discusión de este punto se presentaron las siguientes propuestas:

1) Prof. Ramón Pino: a) Recomendar al Departamento de Biología, la revisión de las áreas de concurso del Departamento de Biología, tratando de incorporar en ellas a los profesores de la Facultad competentes en las mismas. b) Que el Centro Jardín Botánico someta a consideración al Departamento de Biología la nueva área de concurso de la que no estaban al tanto.

2) Del Decano: a) Enviar comunicación al Jardín Botánico sobre el error administrativo cometido al enviarle el Oficio DEC/CIENCIAS N° 311/08. b) Solicitar al Jefe del Departamento de Biología y al Director del Jardín Botánico, estudiar la posibilidad de incorporar en sus listas de Jurado para el Consejo Universitario a los profesores del Jardín Botánico.

3) Prof. Marina Calcagno: Que los miembros del Departamento de Biología y el Centro Jardín Botánico, lleguen a un acuerdo sobre el nombramiento del Jurado de Concursos y sobre la creación de áreas en la próxima reunión de convenio entre las partes.

DECISIÓN: Aprobada cada una de las propuestas: **1) Prof. Marina Calcagno** con ocho (08) votos a favor **2) Del Decano: a)** con siete (07) votos a favor; **b)** con cinco (05) votos a favor; **3) Prof. Ramón Pino**, con ocho (08) votos a favor, la parte b)

6.2 Comunicación DA-121-2008 de fecha 27.11.08 remitiendo el informe relacionado con la averiguación realizada en torno a la administración de los fondos destinados por el FONACIT al Centro de Estudios en Semiconductores.

Antes de iniciarse la discusión en este punto, el Prof. Andrés Eloy Mora, Jefe del Departamento de Física propuso diferirlo para ser discutido en el lapso de dos (2) semanas. Negada la propuesta con 4 votos.

El Prof. José Andrés Abad- Coordinador de la Comisión designada por este Cuerpo para la referida investigación, leyó el respectivo informe

DECISIÓN: Se designó una comisión integrada por los Prof. Andrés Eloy Mora-Coordinador, Kay Tucci y Ramón Pino, a los fines de redactar comunicaciones dirigidas a los Profesores Pedro Grima y Miguel Quintero donde se le haga un llamado de atención a todos los miembros del Centro de Semiconductores, a fin de que estén mas pendientes de la administración del Centro. Al Prof. Jesús González, donde se le indique que este Consejo está en desacuerdo con el manejo y la administración de los fondos provenientes del FONACIT.

6.3 Comunicación ICAE-108/08 de fecha 11.12.08 solicitando el aval institucional de la Facultad de Ciencias para que el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) sea designado como Unidad Administrativa Desconcentrada.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional, a fin de que el ICAE realice las gestiones para ser designado como Unidad Administrativa Desconcentrada.*

6.4 Comunicación SJ-CJ- N° 882.08 de fecha 08.01.09 del Servicio Jurídico de la ULA, mediante la cual anexan informe elaborado por el abogado Rafael Van Grieken, adscrito al Servicio Jurídico, donde refleja la opinión de esa Dependencia con relación a la inhabilitación que pudiera recaer sobre un profesor que ha ejercido durante dos (02) períodos consecutivos las funciones de Delegado Suplente (o Adjunto) para ser elegido como Delegado Principal de la Facultad ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCHT). En este sentido informan que “el profesor que haya sido delegado por dos períodos continuos ante el CDCHT, independientemente de haber sido en condición de principal o adjunto, no podrá ser nombrado nuevamente para el periodo inmediato siguiente”.

Nota: punto 2.2 de la Agenda N° 02 del 20.01.09

El Consejo de Facultad decidió discutir este punto para la sesión del día martes 03.02.09, con las siguientes propuestas:

- 1) Aceptar la opinión del Servicio Jurídico Asesor sobre la interpretación del Reglamento del CDCHT sobre la posible reelección de nuestros miembros representantes ante ese Directorio.
- 2) Opinión sobre la decisión que este Consejo tomó con respecto al Prof. Reynaldo Ortiz, de que como no se realizó en forma secreta si hay que cambiarlo o puede continuar como representante adjunto ante el CDCHT.

DECISIÓN: *Aprobado con cinco votos a favor la proposición 1) Sobre la Opinión del Servicio Jurídico Asesor.*

6.5 Comunicación N° 21/1151 de fecha 08.01.09 de la Dirección de la Oficina de DIORI, mediante la cual remite copia del informe del Servicio Jurídico N° 877.08 de fecha 08.12.08, referida a la Normativa para el Uso, Control y Préstamo Temporal de Vehículos de los Departamentos de Química y Biología. En tal sentido opinan “que si lo aprobado por el Consejo de la Facultad se refiere a un arancel, este debe ser fijado por la Universidad a nivel Central, que sea aplicable para toda la comunidad universitaria, y no por el Consejo de la Facultad por carecer éste de esa atribución”. En consecuencia, por ser contrario a Derecho, recomiendan modificar su contenido, y que el Consejo de Facultad aplique los correctivos necesarios enmarcados dentro de la normativa que rige sobre la materia.

Nota: punto 2.4 de la Agenda N° 02 del 20.01.09

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en sesión del día martes 03.02.09*

6.6 Comunicación CD-004-009 de fecha 12.01.09 de la Coordinación de la Comisión Docente, mediante la cual expresan la siguiente opinión en relación a la consulta que hizo este Consejo referente a la impresión del Trabajo Especial de Grado:

1. La impresión del proyecto a doble cara: es viable la presentación a doble cara del proyecto de grado definitivo (ya corregido).
2. Tesis en digital: no es recomendable ya que en manuscrito se efectúan las correcciones sobre la escritura del mismo, y además, es más práctico para leerlo en cualquier lugar.
3. Cambio de márgenes: Es recomendable cambiar los márgenes establecidos ya que se debe aprovechar al máximo cada página sin que se mutile la información al momento de la encuadernación.

Nota: punto 2.9 de la Agenda N° 02 del 20.01.09

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en sesión del día martes 03.02.09*

6.7 Políticas sobre los exámenes finales y de reparación.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en sesión del día martes 03.02.09*

Dr. Nelson Vilorio
Decano - Presidente

Prof. Gustavo Fermín
Secretario

NV/ GF/Sonia
27.01.09